

REGLAMENTO

1. Regulación general

- 1.1. A Gran Bikedada es una marcha ciclodeportiva de BTT, que se rige por la **Ley 11/1997, de 22 de agosto, General del Deporte de Galicia, de carácter no competitivo** y no federada. Está organizada por **Social Ciclismo Fan Manager (SCFM)** y reservada para **participantes federados y no federados**, y exige el respeto a las reglas generales nacionales e internacionales del deporte, en general, y del ciclismo, en particular.
- 1.2. SCFM es una asociación sin ánimo de lucro, con CIF: G27769397, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones nº 600207, en el Registro de Agentes para la Cooperación Exterior de la Xunta de Galicia – Sección Otros Agentes nº 59 y Registro Nacional de la AECID como ONGD con el nº 3154.
- 1.3. Son entidades colaboradoras preferentes desde la primera edición los clubes ciclistas: Vigués, Teis, Spol y Lamprea, así como el CC O Rosal, en los últimos años, respondiendo a la filosofía del evento, que se sustenta en los postulados de cooperación que propugna el proyecto social Red Concordia, orientado hacia Guatemala.
- 1.4. La XII edición tendrá lugar el **22 de febrero de 2026**, pudiendo contar con actividades complementarias recreativo-deportivas en la zona de meta (Vigo) desde el día anterior: 21 de febrero de 2026.
- 1.5. La **prueba es supramunicipal**, no federada y se celebra entre Vigo y el Encoro das Eiras (Fornelos de Montes), pasando también por Redondela, Mos, Pazos de Borbén y Soutomaior, con regreso a Vigo.
- 1.6. Todos los participantes sin excepción estarán cubiertos por seguro de accidentes y RC contratados por la organización, ajustados a la normativa vigente regulada por el Real decreto 849/1993, de 4 de junio, sometidos a la supervisión del organismo encargado de autorizar la prueba en última instancia.
- 1.7. La inscripción es obligatoria e implica la aceptación íntegra del presente reglamento y el cumplimiento de las normativas de tráfico, seguridad y sanidad vigentes.
- 1.8. El hecho de inscribirse supone que el/la participante es conocedor/a del presente Reglamento y que acepta las condiciones del mismo. El incumplimiento parcial o total del Reglamento entrañará la exclusión de la prueba. Todo ello con independencia de las eventuales sanciones administrativas que puedan imponer las autoridades competentes.
- 1.9. Igualmente, por su inscripción, el/la participante confirma que acepta acatar las directrices, consejos e indicaciones del personal de la Organización, de los Servicios de Seguridad, Médicos y de Primeros Auxilios y las normativas de Tráfico vigentes.
- 1.10. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el **Reglamento General de Circulación** para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. Y serán de obligado cumplimiento para participantes y personal involucrado en la organización.

2. Fecha, lugar y horarios

- 2.1. **22 de febrero de 2026**
- 2.2. Salida y llegada: Vigo.
- 2.3. Hora de salida: 9:00 h.
- 2.4. Horario de llegada: entre 11:45 y 17:00 h., según distancia.
- 2.5. Carácter no competitivo, con cronometraje oficial en salida, llegada y puntos intermedios.
- 2.6. La ubicación de la salida y llegada será aquella que proponga la organización y autoricen las autoridades pertinentes.
- 2.7. Tiempo máximo: 6 h 30 desde el paso del último participante por el primer control electrónico.

3. Recorridos

- 3.1. **Medio fondo:** 40,0 km (+270 m).
- 3.2. **Fondo:** 69 km (+760 m).
- 3.3. **Gran fondo:** 95,7 km (+1.190 m).
- 3.4. **Gran fondo extra:** 101,7 km (+1.400 m).
- 3.5. Recorrido principal: Senda da Auga, con bucles en las cabeceras de giro para evitar en lo posible el encuentro entre participantes que van y regresan.
- 3.6. El itinerario estará señalizado con soportes físicos.
- 3.7. Elección de distancia: en el momento de la inscripción se elegirá la distancia que se considere más adecuada a gustos o condición física. El día de la prueba se podrá cambiar sobre la marcha a otra distancia más larga como más corta.



Social Ciclismo Fan Manager
R/. Rorís, 51 – 1 - 36216 VIGO
Tfno.: 673 367 523
socialciclismofanmanager@gmail.com
www.agranbikedada.org - www.infantian.com



Club Ciclista Vigués
R/ Aragón, 236 – 1º C
Tfno. 986 37 96 81
ccvigues@yahoo.es
www.ccvigues.com

- 3.8. Los participantes que lleguen a los puntos bifurcación de rutas con el control cerrado para la de superior distancia, deberán continuar por la ruta más corta.
- 3.9. Obligatorio respetar itinerario. Alejarse del recorrido oficial, además de dejar sin asistencia al participante, puede suponer la pérdida de las coberturas de accidentes.
- 3.10. Quien abandone la prueba debe notificarlo y retirar su dorsal.
- 3.11. En función de las condiciones meteorológicas, y/o por motivos de seguridad, la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida, así como el itinerario, sin derecho a reclamación por parte de los participantes.
- 3.12. Las vías del itinerario estarán abiertas al tráfico peatonal y de vehículos diversos –familiar, carga, agrícola...-, por lo que habrá que respetar en todo momento las normas de circulación.

4. Participantes

- 4.1. La prueba está reservada tanto para PARTICIPANTES FEDERADOS y NO FEDERADOS
- 4.2. Como norma general, las edades serán:
 - 4.2.1. Medio fondo: desde 14 años.
 - 4.2.2. Fondo: desde 15 años.
 - 4.2.3. Gran fondo: desde 18 años.
- 4.3. Menores de edad: con autorización paterna/materna o club.
- 4.4. Límite: 1.500 participantes.
- 4.5. Los límites de edad podrán ajustarse a las capacidades en el caso de deportistas de clubes ciclistas con la pertinente autorización de la entidad a la que pertenecen (además de las autorizaciones para menores de edad).

5. Obligaciones

- 5.1. ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE EL DORSAL para circular en el tramo comprendido entre la cabeza y el cierre de la marcha, y no podrá ser reemplazado por ninguna otra placa o distintivo.
- 5.2. Recogida del dorsal en los plazos y puntos previstos por la Organización.
- 5.3. Uso obligatorio de casco y dorsal, colocado este de forma visible sobre la parte delantera del manillar.
- 5.4. Seguir el itinerario oficial de la prueba en todo momento. Transitar por itinerarios distintos del oficial supone quedar sin la protección de las coberturas emanadas de este Reglamento.
- 5.5. Respetar las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia Organización.
- 5.6. No ensuciar o degradar la ruta a seguir ni su entorno con desperdicios u otros productos.
- 5.7. Comportamiento deportivo y respetuoso.
- 5.8. Solidaridad y auxilio a compañeros en caso de que lo necesiten.
- 5.9. Pasar por los puntos de salida y control establecidos en el recorrido.
- 5.10. Manejar con responsabilidad su bicicleta para evitarse daños a sí mismo y a terceros, de los que será único responsable.
- 5.11. El incumplimiento de lo anteriormente expuesto en este artículo puede suponer la descalificación y pérdida de derechos inherentes a la inscripción.
- 5.12. Mantener un comportamiento deportivo y respetuoso con los organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes y abstenerse de realizar comportamientos que vayan en contra del normal desarrollo de la prueba y del presente Reglamento.
- 5.13. El participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del presente Reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba propia de Btt abierta al tráfico y excluye a la organización de toda la responsabilidad por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

6. Calendario de Inscripción y Cuotas

- 6.1. Fases e importes:
 - 6.1.1. **Preferente:** 20/10–31/10/2026: 14,90 €* (reservada exclusivamente a participantes de ediciones anteriores y hasta un máximo de 230 inscritos).
 - 6.1.2. **General:** 28/11/2025–05/02/2026: 19,90 €*.
 - 6.1.3. **Solidaria:** 06/02–17/02/2026: 24,90 €*.
- 6.2. ***SUPLEMENTO DE INSCRIPCIÓN de 4 €** para los participantes que:
 - 6.2.1. **No sean socios de un club ciclista de Galicia.**
 - 6.2.1.1. Para demostrar la afiliación el club o el propio interesado deberán remitir por correo electrónico a SCFM (socialciclismofanmanager@gmail.com) un **recibo original del pago anual de la cuota de socio**



Social Ciclismo Fan Manager
R/. Rorís, 51 – 1 - 36216 VIGO
Tfno.: 673 367 523
socialciclismofanmanager@gmail.com
www.agranbikedada.org - www.infantian.com



Club Ciclista Vigüés
R/ Aragón, 236 – 1º C
Tfno. 986 37 96 81
ccvigues@yahoo.es
www.ccvigues.com

correspondiente al año 2026 por un importe mínimo de 20,00 € y con el único concepto de “cuota anual de socio”

- 6.2.2. **No estén federados en ciclismo o triatlón.** El carné de ciclista no exime del abono del suplemento.
- 6.2.3. Falsar estas condiciones conllevará un pago adicional de 10 €. Sin este no se hará efectiva la inscripción ni se devolverá su importe.
- 6.3. El cierre anticipado de la inscripción se podrá producir al alcanzar el límite máximo establecido o por cualquier motivo de operatividad organizativa o de seguridad.
- 6.4. **Campaña Unisex:** por cada 4 inscritos de un club, si uno es mujer, se abonarán sólo 3 inscripciones.

7. Modos de Inscripción y Procedimientos de Pago

- 7.1. Las inscripciones en la Fase Preferente se realizarán exclusivamente por web. En las otras dos fases se establecerán dos canales diferentes:
 - 7.1.1. Pago por WEB: se realizará a través de la plataforma online que se establezca para este fin.
 - 7.1.2. Pago por BANCO. En este caso el procedimiento es el siguiente:
 - 7.1.2.1. Se cubrirá el boletín de inscripción online que la organización pone a disposición de los participantes.
 - 7.1.2.2. Se efectuará el pago de la cuota en la cuenta de Social Ciclismo Fan Manager en la entidad bancaria que a continuación se especifica:
Abanca, CCC: ES58 2080 5000 60 3040327099 - Código BIC: CAGLESMMXXX.
 - 7.1.2.3. La inscripción no se considerará efectiva hasta que no se materialice el pago de la cuota correspondiente.
 - 7.1.2.4. **IMPORTANTE.** Para dar validez a la inscripción habrá que optar exclusivamente por una de las dos fórmulas descritas; es decir, por web o por banco.

8. Derechos de la Inscripción

- 8.1. Tomar la salida en la prueba con las coberturas que se mencionan en este Reglamento.
- 8.2. Dorsal personalizado (para inscripciones realizadas del 15/02/2026 hasta el cierre de inscripción no se garantiza su personalización).
- 8.3. Elegir libremente entre las distintas alternativas del recorrido, incluso en el transcurso de la prueba.
- 8.4. Chip electrónico de tiempos y control, no retornable.
- 8.5. Toma de tiempos en los tramos cronometrados de aceleración (TRACE) establecidos.
- 8.6. 6 puntos de avituallamiento: 2 Chan das Pipas (ida y regreso), 2 Amoedo (ida y regreso), 1 Embalse de Eiras y 1 meta. Todos incluyen productos sólidos y líquidos y en meta se servirán productos fríos y calientes.
- 8.7. Otros servicios:
 - 8.7.1. Duchas
 - 8.7.2. Asistencia médico-sanitaria
 - 8.7.3. Ambulancias
 - 8.7.4. Asistencia mecánica (no incluye materiales)
 - 8.7.5. Coche escoba para participantes y bicicletas.
 - 8.7.6. Señalización del recorrido con soportes físicos.
 - 8.7.7. Zona de lavado para bicicletas.
- 8.8. Participar en el sorteo de regalos establecidos por la Organización y que se irán dando a conocer según se acerque la fecha del evento.
- 8.9. Distinción RETO SUPERADO entregada al cruzar la meta a quienes finalicen la prueba.
- 8.10. Optar a los trofeos de Participante (hombre y mujer) de más lejos / Club o colectivo con más participantes y club con más participantes femeninas
- 8.11. Quedar registrad@s como colaboradores en el proyecto humanitario Red Concordia, por el hecho de haber participado en la marcha y de haber pagado la inscripción.

9. Avituallamientos

- 9.1. Sin perjuicio de que los participantes deban llevar consigo algún alimento de su preferencia, a lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los siguientes puntos:
 - 9.1.1. **Medio fondo:**
 - 9.1.1.1. Chan das Pipas -Os Valos- (Km. 20): líquido y sólido.



Social Ciclismo Fan Manager
R/. Rorís, 51 – 1 - 36216 VIGO
Tfno.: 673 367 523
socialciclismofanmanager@gmail.com
www.agranbikedada.org - www.infantian.com



Club Ciclista Vigüés
R/ Aragón, 236 – 1º C
Tfno. 986 37 96 81
ccvigues@yahoo.es
www.ccvigues.com

9.1.1.2. META: líquido y sólido (este frío y caliente).

9.1.2. **Fondo:**

9.1.2.1. Chan das Pipas -Os Valos- (Km. 20), líquido y sólido.

9.1.2.2. Amoedo (Km. 38,5), líquido y sólido

9.1.2.3. Chan das Pipas -Os Valos- (Km. 49,0), líquido y sólido.

9.1.2.4. META: líquido y sólido (este frío y caliente).

9.1.3. **Gran Fondo:**

9.1.3.1. Chan das Pipas -Os Valos- (Km. 20), líquido y sólido.

9.1.3.2. Amoedo (Km. 38,5), líquido y sólido

9.1.3.3. Encoro das Eiras (Km. 49,5), líquido y sólido.

9.1.3.4. Amoedo (Km. 69), líquido y sólido.

9.1.3.5. Chan das Pipas -Os Valos- (Km. 81), líquido y sólido.

9.1.3.6. META: líquido y sólido (este frío y caliente).

10. Devoluciones Cuotas

10.1. Hasta 27/11/2025: devolución íntegra para los participantes inscritos en la fase preferente.

10.2. Hasta 31/01/2026: devolución (–2,50 €) o cambio de titular.

10.3. 01/02–15/02/2026: sólo cambio de titular.

10.4. Desde 15/02/2026: no hay derecho a devolución ni a cambio.

11. Categorías, Distinciones y Trofeos

11.1. Clasificación por sexo y edad en aquellos casos en los que establezcan baremos deportivos.

11.2. Distinción Reto Superado para todos los que completen recorrido.

11.3. Premios a mejores tiempos en tramos de aceleración establecidos (solo para bicicletas convencionales –no eléctricas-).

11.4. Trofeos para el participante de más lejos (masculino y femenino), para el club más numeroso y para el club con mayor participación femenina.

12. Bicicleta

12.1. La bicicleta propia de la prueba es la de montaña convencional, con tracción 100x100 mecánica.

12.2. Se admiten también bicicletas eléctricas de montaña (sus usuarios no participarán en los premios deportivos por tiempos que se establezcan).

12.3. Asimismo, especialmente en las distancias menos exigentes técnicamente, se permitirán las bicicletas de gravel. En este caso sus usuarios asumen por su cuenta y riesgo el hecho de que participan con un vehículo peor adaptado en cuanto a estabilidad a los caminos de monte, siendo su obligación y responsabilidad aplicar las medidas de control y prudencia necesarias.

13. Responsabilidad, Seguridad, y Seguros

13.1. Cada participante, por el hecho de estar tomando parte en la prueba de forma voluntaria, asume personalmente que su condición física y psíquica es adecuada para el nivel de exigencia de la actividad y para el buen manejo de su bicicleta.

13.2. Los participantes deberán respetar las normas de circulación propias de la vía que estén ocupando en cada momento.

13.3. La organización dispondrá de servicios de atención médica en puntos estratégicos del recorrido, además de otros móviles, que prestarán atención de primeros auxilios a aquellos deportistas que pudiesen necesitarlos.

13.4. La prueba contará también con servicios de ambulancia (tres al menos) para curas *in situ* y/o traslado a un centro hospitalario de los posibles accidentados.

13.5. La participación en la prueba se realiza bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

13.6. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el/la participante, así como tampoco de los extravíos, averías o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia que puedan sufrir su bicicletas u otro equipamiento.

13.7. La prueba cuenta con la cobertura de seguros de RC y accidentes, propios, ajustados a la normativa vigente del **Real decreto 849/1993, de 4 de junio**. Serán los únicos seguros válidos y aceptados. Sus coberturas y garantías son supervisadas por la institución encargada de autorizar en última instancia la prueba (Xunta de Galicia).



Social Ciclismo Fan Manager

R/. Rorís, 51 – 1 - 36216 VIGO

Tfno.: 673 367 523

socialciclismofanmanager@gmail.com

www.agranbikedada.org - www.infantian.com



Club Ciclista Vigués

R/ Aragón, 236 – 1º C

Tfno. 986 37 96 81

ccvigues@yahoo.es

www.ccvigues.com

14. Dorsal y Recogida

- 14.1. El dorsal es personal e intransferible, de modo que, en caso de permuta no autorizada, no concederá ningún tipo de coberturas ni derechos al nuevo usuario y podrá acarrear responsabilidades de todo tipo a los implicados.
- 14.2. OBLIGACIÓN DE RETIRAR EL DORSAL. A ningún efecto se considerará que está participando en la prueba aquel inscrito, con la cuota abonada, que previamente a la salida no hayan retirado su dorsal en tiempo y forma. No hacerlo supondrá, a todos los efectos legales, que el participante no ha tomado la salida, aun encontrándose en el pelotón.
- 14.3. La recogida del dorsal se efectuará en los lugares, horarios y fechas que la organización indique en su momento en las webs www.agranbikedada.org y www.infantian.com o en comunicación personalizada.
- 14.4. Para la retirada del dorsal será necesario presentar un documento oficial vigente que identifique al participante y, en su caso, otro que justifique que está exento de abonar el suplemento de 4€ (ver Art. 6, punto: 6.2)
- 14.5. Se podrá retirar el dorsal de un compañero, amigo o familiar, requiriéndose para ello autorización expresa del titular del dorsal e identificación suficiente de este y de la persona que lo retira en su nombre.

15. Suspensión de la Actividad

- 15.1. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en desarrollo de la prueba a criterio propio o por indicaciones de las autoridades, atendiendo a la seguridad de los participantes y terceros, incluyendo la suspensión de la misma si las condiciones meteorológicas y/o sanitarias lo obligan, o si concurren otras causas de fuerza mayor ajenas a la organización.
- 15.2. En el caso de suspensión, la organización ofrecerá varias alternativas a los participantes, entre ellas, emplazar a los inscritos para una nueva fecha o reembolsar el pago de la inscripción. En este sentido, la organización no asumirá ninguna otra responsabilidad.

16. Conciencia Medioambiental

- 16.1. La actividad se desarrolla por zonas de especial interés medioambiental, por lo que será obligación de todos preservar el entorno.
- 16.2. En los puntos de avituallamiento se habilitarán zonas para la recogida de materiales o productos de deshecho propios del evento.
- 16.3. Está completamente prohibido arrojar residuos fuera de zonas habilitadas. Infringir esta norma acarrea descalificación.

17. Imagen

- 17.1. La inscripción para la prueba autoriza a la organización al uso de la imagen de los/las participantes para la difusión del evento, sin compensación económica.
- 17.2. El participante cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar dentro de sus fines benéficos, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

18. Aceptación

- 18.1. La inscripción para la prueba implica aceptación total del presente Reglamento. En los casos no previstos en el mismo, las decisiones se ajustarán a las normativas vigentes que rigen el deporte ciclista nacional e internacional y al criterio de la Organización en pro del buen desarrollo de la prueba.